



Factura: 001-200-000083136



20200101007P01710

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101007P01710						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2020, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA GUAMAN MIRIAM GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105992705	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CASTRO LOJA MILTON RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104724802	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CASTRO MELIDA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105960553	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2020-01-01-07-P0

DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA: MILTON RENE CASTRO LOJA Y SRA.

A FAVOR DE: MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO

CUANTIA: 200,00

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a **cuatro de agosto del dos mil veinte**, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** de Cuenca, Comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **MILTON RENE CASTRO LOJA Y MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN**; y por otra, en calidad de cesionario la señora **MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO**, de estado civil **viuda**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos

públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene una transferencia de participaciones en la compañía "INDUSTRIALCLEAN" CIA LTDA de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente escritura Comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **MILTON RENE CASTRO LOJA Y MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN**; y por otra, en calidad de cesionario la señora **MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO**, de estado civil viuda. **Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía "INDUSTRIALCLEAN" CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en **fecha trece de junio del dos mil diecinueve**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 421, **el diecisiete de julio de dos mil diecinueve**. b) La señora MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN, es propietaria de **doscientas** participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía "INDUSTRIALCLEAN" CIA LTDA. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "INDUSTRIALCLEAN" CIA LTDA en sesión celebrada el día **cuatro**



de agosto de dos mil veinte. Resolvió por unanimidad, autorizar la venta de **doscientas** participaciones de propiedad de la Señora MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN, a favor de la señora MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO, habiéndose aceptado a este último como nuevo socio, el acta se agrega a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados los cónyuges **MILTON RENE CASTRO LOJA Y MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN** libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, da en venta real y transfiere **DOSCIENTAS** participaciones sociales de un valor nominal de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, en la "INDUSTRIALCLEAN" CIA LTDA a favor de la señora **MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO**, venta que se realiza con todos los derechos que les son inherentes y sin que el vendedor se reserve nada para sí. La señora MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **QUINTA: PRECIO.- LA COMPRADORA**, paga al VENDEDOR el valor de **DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América; valor que el vendedor declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato

de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. Las partes quedan mutuamente autorizadas para proceder a que se sienta razón de la presente escritura de pública de transferencia de participaciones, al margen de la matriz de la escritura de constitución, y de la inscripción en el Registro Mercantil, así como solicitar la inscripción en el libro de socios y participaciones de la Compañía. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de la transferencia, esto es, la suma total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América **(US\$ 200,00)**. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. Atentamente, Abogado Nelson Montesinos Muñoz, Abogado matricula tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta



aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

MILTON RENE CASTRO LOJA

C.C. 0104724802

MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMAN

C.C. 0105992705

MELIDA FABIOLA SANCHEZ CASTRO

C.C. 0105960553

DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

**HOJA
EN BLANCO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los 04 días del mes de agosto del 2020, siendo las nueve horas diez minutos en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.**, la Sra. **MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN**, con No. de cédula 0105992705, propietaria de 200 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Secretaria de la Junta; y el señor **MILTÓN MARCELO PELÁEZ CAMBIZACA**, en su calidad de apoderado especial de la Sra. **MAYRA JACKELINE PELAEZ RIVERA**, con No. de cédula 1900600410 propietaria de 200 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Presidente de la Junta.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver sobre el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre la venta de participaciones de la compañía de propiedad de la Sra. MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN, a favor de la señora MÉLIDA FABIOLA SÁNCHEZ CASTRO.**

Se declara instalada la sesión y se pasa a tratar y resolver el punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. **MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN** y manifiesta que es su voluntad vender sus 200 participaciones a favor de la señora **MÉLIDA FABIOLA SÁNCHEZ CASTRO**, por lo que mociona que la junta apruebe dicha venta, moción que es secundada por la Sra. **MAYRA JACKELINE PELAEZ RIVERA**.

Luego de las debidas deliberaciones y en virtud de las normas estatutarias, la de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad:

1. **AUTORIZAR**, a la Sra. **MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN**, propietaria de 200 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, para que venda sus 200 participaciones a la señora **MÉLIDA FABIOLA SÁNCHEZ CASTRO**.

En base a las transferencias señaladas, el capital de la compañía **INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.**, quedaría de la siguiente manera:

Capital social: \$400,00, dividido en 400 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una:

**"INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.",
CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

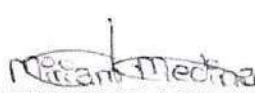
HOW
EVER
BLANC

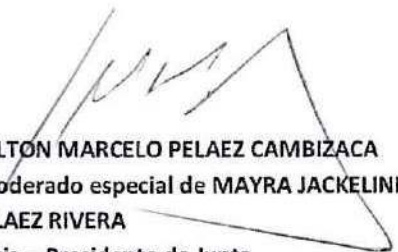


Socio	Capital pagado	No. de participaciones
MAYRA JACKELINE PELAEZ RIVERA	\$ 200.00	200
MÉLIDA FABIOLA SÁNCHEZ CASTRO	\$ 200.00	200
TOTAL	\$ 400.00	400

Se autoriza a la señora Gerente General de la compañía, o quien haga de sus veces, para que dé cumplimiento con la decisión tomada por la misma, así como para que suscriba cuanto documento sea necesario en las instituciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, y una vez cumplido el único punto del orden del día, la Presidencia de la Junta, concede un receso a Secretaría para que redacte el acta correspondiente. Seguidamente se lee el acta, la cual es aprobada por los asistentes. Para constancia firman todos los socios. Se levanta la sesión siendo las 10h00.


MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN
Socia – Secretaria de Junta


MILTON MARCELO PELAEZ CAMBIZACA
Apoderado especial de MAYRA JACKELINE
PELAEZ RIVERA
Socia – Presidente de Junta

HOW
EVERALINGO



"INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda."

Yo, **MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN**, con No. de cédula **0105992705**, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.**, conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías,

CERTIFICO

Que, mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.**, celebrada el día 04 de agosto del 2020, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó la venta, de 200 participaciones de la señora **MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN** de un valor nominal de Un dólar (USD \$ 1) a favor de la siguiente cesionaria:

- **MÉLIDA FABIOLA SÁNCHEZ CASTRO**, 200 participaciones sociales.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miriam Medina".

MIRIAM GRACIELA MEDINA GUAMÁN
GERENTE GENERAL
INDUSTRIALCLEAN Cía. Ltda.

How
Ever
Blank

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO V4344V4444

001028011

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CASTRO SEGUNDO ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO CAMBIZACA ELSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-02

DIRECCIÓN GENERAL

MINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
SANCHEZ CASTRO
MELIDA FABIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
PRINCIPAL

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO ADRIAN
CABRERA SAQUICELA

010596055-3

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

000499118

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA SINCHÉ JESUS TADEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN TAMAY ESTHER LUVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12

DIRECCIÓN GENERAL

MINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA GUAMAN
MIRIAM GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MILTON RENE
CASTRO LOJA

010599270-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
JURATA No.

0002 - 090
CERTIFICADO No.

0105960553
CEDULA No.

SANCHEZ CASTRO MELIDA FABIOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CHORDELEG
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PRINCIPAL
ZONA:

0105960553

03-07-2019

DIRECCIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JURATA No.

0001 - 245
CERTIFICADO No.

0105992705
CEDULA No.

MEDINA GUAMAN MIRIAM GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CHORDELEG
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PRINCIPAL
ZONA:

0105992705

12-08-2011

DIRECCIÓN

DOY FE: Que la copia que antecede en
hojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 04 - A GO - 2020

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

0001 M
JUL 2 1961

0001 - 088
CERTIFICADO DE

0104724802
CEN 15 11 2013

CASTRO LOJA MILTON RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

0104724802

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN CHORDELEG

CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA PRINCIPAL

EDIFICIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105960553

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CASTRO MELIDA FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/PRINCIPAL

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CABRERA SAQUICELA PABLO ADRIAN

Nombres del padre: SANCHEZ CASTRO SEGUNDO ELADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO CAMBIZACA ELSA YOLANDA

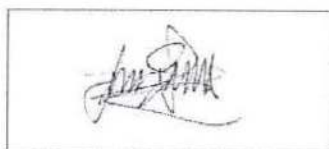
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 209-329-49315



209-329-49315

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105992705

Nombres del ciudadano: MEDINA GUAMAN MIRIAM GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO LOJA MILTON RENE

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: MEDINA SINCHE JESUS TADEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAMAN TAMAY ESTHER LUVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Miriam Medina

N° de certificado: 204-329-49285



204-329-49285

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104724802

Nombres del ciudadano: CASTRO LOJA MILTON RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SAN FERNANDO/SAN
FERNANDO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA GUAMAN MIRIAM GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: CASTRO JORGE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOJA MARIA RAQUEL

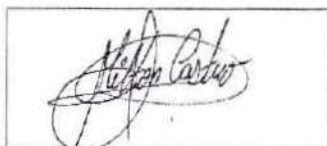
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

N° de certificado: 207-329-49222



207-329-49222

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOLVING
ENBRING

CERTIFICO que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía celebrada en la Notaría Séptima de Cuenca en fecha 13 de junio del dos mil diecinueve Doy Fe.

Cuenca a 4 de agosto del 2020



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 7309



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2003
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /04/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIALCLEAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIALCLEAN CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 421, EL 17/JULIO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



